

BASES TÉCNICAS DE COMPETENCIA

La Comisión de Competición de la Federación Central de Ajedrez acordó convocar al:

Segundo Clasificatorio del Campeonato Nacional Absoluto y Femenino de Ajedrez 2018, a realizarse del 13 al 19 de noviembre del 2017, en donde se disputa la clasificación de 5 puestos a la Final Nacional Absoluta y Femenina 2018, para lo cual se emiten estas bases de competencias, mismas que al momento de confirmar su participación, los jugadores(as) dan por aceptadas y convalidadas.

ESPECIFICACIONES

Artículo Primero. En cuanto a la Organización, Divulgación y Alcances.

La FCA por intermedio de su Comisión de Competición es el responsable de la organización del evento. El contacto para aclaraciones será el señor Sergio Aragón (8313-3471). Las comunicaciones relacionadas con este torneo se podrán por medio del email competicion@fcacostarica.com. Solo para efectos de divulgación, los resultados, pareos y selección de partidas serán publicadas en la página: <http://www.chess-results.com>, y en www.fcacostarica.com conforme se vaya desarrollando el torneo.

Artículo Segundo. En cuanto a las inscripciones.

Clasificatorio Absoluto

En este torneo podrán participar todo(a)s aquellos jugadores residentes legales con **elo igual o superior a 2000 puntos según la última lista de elo nacional ó internacional**, que no tengan deudas pendientes con la FCA y cumplan con los demás requisitos establecidos en esta convocatoria y demás reglamentación atinente. El campeón y el subcampeón 2017 no podrán participar de los clasificatorios, ni los 5 clasificados a la final que ganaron el derecho en el primer clasificatorio.

Clasificatorio Femenino

En este torneo podrán participar todo(a)s aquellas jugadores residentes legales que no tengan deudas pendientes con la FCA y cumplan con los demás requisitos establecidos en esta convocatoria y demás reglamentación atinente. La campeona y la subcampeona 2017 no podrán participar de los clasificatorios.

Los jugadores tienen plazo hasta las 23:59 horas del 11 de noviembre de 2017 para confirmar por escrito su participación, por medio del correo electrónico competicion@fcacostarica.com y tesoreria@fcacostarica.com. La inscripción tiene un costo de quince mil colones (15.000,00), exceptuando del pago a los campeones nacionales de categorías menores, excampeones nacionales mayores y Maestros Internacionales, el pago podrá realizarse mediante depósito o transferencia a la cuenta corriente del BAC SAN JOSE # 903694719, a nombre de la Federación Central de Ajedrez (FCA), cuenta cliente 10200009036947191, cédula 3002291916. Caso de hacerse por transferencia, se deberá aportar el número de transacción o copia del recibo, a los correos electrónicos:

tesoreria@fcacostarica.com y competicion@fcacostarica.com, antes del 11 de noviembre de 2017 a las 23:59 horas.

Artículo Tercero. En cuanto al lugar, fecha y Calendario del Torneo.

El torneo se llevará a cabo en las instalaciones del club Joaquín Gutiérrez Mangel, en el Estadio Nacional, salvo causa de fuerza mayor o razonada por la organización, con el siguiente horario:

Congresillo técnico: domingo 12 de noviembre de 2017 a la 1:00pm

Inauguración formal por parte de autoridades de la Federación Central de Ajedrez, 13 de noviembre a las 5:30 pm.

Torneo Absoluto

Ronda 1 absoluto y femenino: lunes 13 de noviembre, 6 pm, Estadio Nacional

Ronda 2 absoluto y femenino: martes 14 de noviembre, 6 pm, Estadio Nacional

Ronda 3 absoluto y femenino: miércoles 15 de noviembre, 6 pm, Estadio Nacional

Ronda 4 absoluto y femenino: jueves 16 de noviembre, 6 pm, Estadio Nacional

Ronda 5 absoluto y femenino: viernes 17 de noviembre, 6 pm, Estadio Nacional

Ronda 6 absoluto y femenino: sábado 18 de noviembre, 9 am, Estadio Nacional

Ronda 7 absoluto y femenino: sábado 18 de noviembre, 3 pm, Estadio Nacional

Ronda 8 absoluto y femenino: domingo 19 de noviembre, 9 am, Estadio Nacional

Ronda 9 absoluto y femenino: domingo 19 de noviembre, 3 pm, Estadio Nacional

NOTA: si por disponibilidad del Estadio Nacional para eventos masivos, se restringe el acceso a la sala de ajedrez, se habilitará y trasladarán rondas según disponibilidad y criterio de la organización. Si el número de jugadores lo amerita la cantidad de rondas se puede variar a criterio de la organización.

Artículo Cuarto. Sistema de Competencia.

Suizo a 9 rondas. Para los pareos y desempates, se usará la última versión del Programa Swiss Manager. Será válido para Elo Nacional y se tramitará para Elo Internacional, así como clasificatorio de 5 plazas para la Final Absoluta 2018 y 5 plazas para la Final Femenina, de acuerdo con la normativa vigente (los primeros 5 de la tabla general acumulada tras el término de las nueve rondas). Si por la cantidad de jugadores es necesario, queda a criterio de la organización que los torneos se jueguen bajo el sistema round robin.

Artículo Quinto. En cuanto al Director del Torneo, Arbitraje, Apelaciones y Comité de Apelaciones.

El Director del Torneo y el Arbitro Jefe será presentado durante el Congreso Técnico. El Comité de Apelaciones estará conformado por la Comisión de Asuntos Jurídicos de la FCA. Este Comité sesionará para resolver él o los diferendos surgidos durante la competencia; siendo su fallo la decisión definitiva.

Para la presentación de cualquier apelación referente a aspectos de la competición, se tendrá un plazo de 1 hora después de terminada la ronda en que sucedió el evento que se va a apelar y, de ser posible, deberá ser resuelto antes del inicio de la siguiente ronda. La apelación deberá ser presentada por escrito y adjuntando las mayores pruebas que la sustenten. Deberá entregarse a cualquiera de los miembros del grupo arbitral y/o Organizadores del evento para validar la recepción de la apelación, por escrito o por correo electrónico al correo competicion@fcacostarica.com ó arbitraje@fcacostarica.com, y validar verbalmente la recepción del mismo en cuyo caso se requerirá una respuesta inmediata de confirmación de quien recibe el correo. Se establece un monto de ₡10.000 (Diez mil) de derecho de apelación, sin excepción y como requisito previo indispensable para todos los recursos que se presenten esta debe entregarse al director del torneo o depositarse en la cuenta corriente de la FCA. En el caso de no prosperar lo apelado dicho monto quedará en las arcas de la FCA, de ser positivo el fallo a favor del recurrente, le será reintegrado el monto.

Artículo Sexto. En cuanto al Tiempo de Reflexión.

El control de tiempo es de 90 minutos por jugador para toda la partida con un incremento de 30 segundos por jugada realizada desde la inicial.

Artículo Séptimo. En cuanto al Reglamento de Juego.

Se utilizarán las leyes del ajedrez vigentes de la FIDE y demás normativa vigente.

Los resultados de cada ronda serán publicados en la sala de torneo y en las páginas electrónicas, para efectos de que los participantes verifiquen su puntuación y reporten de inmediato cualquier error.

Tiempo de espera: habrá un tiempo de espera de 30 minutos, que corren a partir de la hora de inicio de cada ronda, posterior a esto el árbitro podrá decretar la pérdida por ausencia. El jugador se tendrá como ausente a dicha ronda y se dará de baja del evento, a menos que comunique expresamente al árbitro su deseo de continuar en el evento, antes de la finalización de la ronda en que se presentó la ausencia. (De acuerdo con la normativa vigente de la FIDE para torneos suizos). Idealmente, a partir de la hora programada para el comienzo de la ronda deberán estar presentes todos los participantes en la sala de juego. NO SE ACEPTARÁ el acuerdo de tablas por teléfono, ni por ningún otro medio de comunicación electrónica o digital. Las planillas originales deberán ser firmadas en la sala de juego y estos originales

serán propiedad de la FCA, y deberán entregadas sin demora cuando así lo solicite el personal debidamente acreditado en la sala de juego.

Para efecto de control del tiempo transcurrido, el único cronómetro válido es el del árbitro, quien deberá poner a funcionar los relojes a la hora programada.

Durante todo el evento estará vigente la prohibición de fumar en TODA LA INSTALACION DEL SALON DE JUEGO y las áreas cerradas o conexas, incluyendo áreas abiertas dentro del perímetro interno.

Durante la partida, al jugador le está prohibido tener en la instalación de juego un teléfono móvil, medios electrónicos de comunicación o cualquier dispositivo capaz de sugerir jugadas de ajedrez a su persona. No obstante, con la autorización expresa del árbitro, el jugador podrá tener tal dispositivo en una bolsa aparte a condición de que el aparato esté totalmente apagado y no podrá manipular dicha bolsa durante la partida. Si es evidente que un jugador tiene con su persona un dispositivo como el descrito, en la instalación de juego, contrario a lo establecido anteriormente, perderá la partida, asignando la victoria a su rival. El árbitro podrá pedir a los jugadores la revisión de sus ropas, bolsas u otras pertenencias, en privado. El árbitro o la persona designada por este deberá inspeccionar a la persona y debe ser del mismo género que el jugador. Si el jugador rehúsa cooperar con estas obligaciones, el árbitro tomará las medidas de acuerdo con la reglamentación FIDE respectiva.

En el concepto de sala de juego están comprendidos, tanto el salón de juego como el área de los sanitarios destinados para los deportistas. Los parqueos, salas de análisis, u otros, NO están comprendidos dentro de la sala de juego.

El parqueo de vehículos no está incluido en los servicios del torneo y cada quien será responsable por el suyo. En caso de que hubiera facilidades de parqueo como parte de las instalaciones, estas serán bajo riesgo del propietario del vehículo y, en todo caso, deberán seguirse estrictamente las instrucciones de los encargados de la instalación.

En todo momento, jugadores, visitantes y demás personas presentes, deberán seguir las instrucciones de los encargados de seguridad, o personal designado por el Organizador. El no acatamiento de esto, dará derecho a la expulsión del recinto de juego o de las instalaciones y, al solo criterio del organizador, a dar de baja del torneo al jugador, e incluso se le podrá negar el acceso posteriormente. Si se da de baja del torneo, no habrá lugar a reconocimientos o reintegros de dinero por ningún concepto o monto.

Artículo Octavo. En cuanto a los Desempates.

Se utilizará el software Swiss Manager y en orden excluyente:

- a) encuentro directo
- b) bucholz-1
- c) bucholz
- d) más victorias con negras
- e) sonneborn-berger

Bajo ninguna circunstancia se podrán cambiar los sistemas de desempate en el transcurso del torneo o una vez finalizado este.

Artículo Noveno. En cuanto al Equipo de Juego.

Salvo las primeras diez mesas, para las cuales la organización proveerá el equipo, todos los jugadores deben presentar tablero, piezas y reloj para la realización de sus partidas.

Artículo Décimo. En cuanto a la Premiación.

Medallas a los 5 primeros lugares, quienes pasarán a la fase siguiente del nacional absoluto y femenino donde no se cobrará derecho de participación.

Los clasificados del primer clasificatorio no podrán participar en este segundo clasificatorio, así como tampoco el campeón y subcampeón nacionales del 2017.

Artículo Undécimo. En cuanto a las Sanciones.

El jugador que no se presente a jugar alguna ronda, tendrá una multa de 10.000 (diez mil) colones, en caso de que un jugador no se presente a jugar en alguna de las últimas tres rondas o sea dado de baja en ellas será sancionado con 20.000 (veinte mil colones) de multa y no podrá participar en ningún evento organizado ó avalado por esta Federación hasta que cancele ese monto. El informe final del árbitro servirá como base para establecer las respectivas sanciones y la junta directiva hará pública la lista de los sancionados en la página web de la FCACR, que servirá como medio de notificación oficial para los jugadores, así como requerimiento de cobro para estos. Sólo serán justificadas y sujetas a no aplicar sanciones establecidas aquellas ausencias que sean respaldadas por dictamen médico.

Artículo Duodécimo. Aspectos finales

Las modificaciones que se hicieran a estas bases, serán publicadas en el sitio oficial de la FCACR y, de ser el caso, publicadas en la sala de juego durante el evento, momento a partir del cual surtirán el efecto legal que ellas mismas determinen. Corresponde a la organización de la FCA la interpretación de estas Bases Técnicas, en cuyo caso se buscarán los mecanismos correspondientes para llevar a buen término la solución de cualquiera de estas situaciones suscitadas en el transcurso del torneo.

San José, Costa Rica, 15 de octubre de 2017

Comisión de Competición